Autoridad Nacional del Agua
Firmado digitalmente por CALLE ORTEGA Luz Marina FAU 20520711865 hard
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 09/06/2022

CUT: 71614-2022

RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA N° 0288-2022-ANA-AAA.JZ-ALA.CHL

Chiclayo, 06 de junio de 2022

VISTO:

CUT	71614-2022	**Fecha**	05 de mayo de 2022
Nombre solicitante	CAICEDO MORALES, SANTIAGO		
Derecho uso de agua primigenio	Resolución Administrativa N° 0043-2005 AG-INRENA/ATDRCH-L		
Titular	CAICEDO MORALES, JOSE JACINTO		

De conformidad con el Informe Técnico Nº 123-2022 ANA-AAA.JZ-ALA.CHL-AT/VEMC, que describe las características técnicas del derecho primigenio, y en mérito de lo establecido en la Primera Disposición Complementaria Final del Decreto Supremo N° 022 - 2016 - MINAGRI que queda registrado con CUT: 71614-2022.

SE RESUELVE:

Artículo 1º.-

Extinguir la LICENCIA de uso de agua, Superficial, Resolución Administrativa N° 0043-2005 AG-INRENA/ATDRCH-L, de fecha 21/01/2005, otorgada a favor de CAICEDO MORALES, JOSE JACINTO, respecto a la unidad operativa Cod: 06351, NARANJO AGRIO 1212. .

Artículo 2º.-

Otorgar LICENCIA de uso de agua Agrario, Superficial, a favor de: CAICEDO MORALES, SANTIAGO con DNI 16558466, conforme al detalle siguiente:

Lugar de uso del agua

Unidad Productiva o predio	Cod: 06351, NARANJO AGRIO 1212			
Área (ha)	Total	0.51520	Bajo riego	0.75000
Ubicación Política	Dpto.	Lambayeque		
	Prov.	Chiclayo		
	Dist.	Monsefu		
Ambito Administrativo	AAA	JEQUETEPEQUE ZARUMILLA		
	ALA	CHANCAY LAMBAYEQUE		

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado de ANA, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web: Url:http://sisged.ana.gob.pe/consultas e ingresando la siguiente clave : 8F339CAB

Firmado digitalmente por CALLE ORTEGA Luz Marina FAU 20520711865 hard
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 09/06/2022

Org. de Usuarios	Junta	Chancay Lambayeque
	Comisión	Monsefu
Bloque Riego	PCHL-09-B38 MONSEFU - PUEBLO N° 38	
Ubicación Geográfica	WGS 84 (UTM) / ZONA:17 / Este: 627221.3271 / Norte: 9240956.9254	

Fuente de agua y volumen asignado

Fuente agua	Superficial, Río CHANCAY
Volumen asignado	7817.25000(m³/año)

Artículo 3º.-

Disponer la notificación a los administrados, inscripción en el Registro Administrativo de Derechos de Uso de Agua y su publicación en el portal web de la Autoridad Nacional del Agua.

Regístrese y comuníquese,

FIRMADO DIGITALMENTE

LUZ MARINA CALLE ORTEGA
ADMINISTRADOR LOCAL DE AGUA
ADMINISTRACION LOCAL DE AGUA CHANCAY LAMBAYEQUE

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado de ANA, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web: Url:http://sisged.ana.gob.pe/consultas e ingresando la siguiente clave : 8F339CAB